



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL  
SR. PATRICIO MANUEL POBLETE VIELMA

DECRETO N° 4201 /2022.-

ARICA, 26 de Mayo del 2022.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°290 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 18.05.2022, Ord. N°370/2022 Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica, Orden de Ingreso N°6343980, Solicitud de interesado, el DA N° 8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Ordinario N°370, de fecha 09 de mayo 2022, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica, se solicita instruir la devolución de dinero al SR. PATRICIO MANUEL POBLETE VIELMA, RUT [REDACTED] por motivos de índole personal, no pudo efectuar dicho trámite, por la suma de \$19.500.-

Con Certificado N°290, de fecha 18 de mayo 2022, la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6343980 de fecha 30 de abril 2022

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al SR. PATRICIO MANUEL POBLETE VIELMA, RUT [REDACTED] debido a que pagó duplicado de licencia de conducir, correspondiente al folio N°6343980, por el monto de \$19.500.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
  
LORENA ZEPEDA FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
GER/JUB/LZF/STA/MCP/ASP/lfc.

  
  
GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA